Municipalidad de
TEBICUARY

MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY
INTENDENCIA MUNICIPAL
Fundada el 21 de abril de 2008
RUC 80054116-2
Tel: 0553-254202

INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2017 – "ADQUISICION DE MAQUINARIAS" ID 328.017.-

Tebicuary, 22 de noviembre de 2017

Señor:
Juan Bosch
Intendente Municipal

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Tebicuary, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS - Id N° 328.017**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY**, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. ANTECEDENTES

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución N° 305/2017, de fecha 15 de noviembre de 2017, el Comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

- **Lic Robert Sánchez,** en representación de la Unidad Operativa de Contratación
- **Lic Ricardo Fusaro,** en representación de la Municipalidad de Tebicuary

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 328.017, cuyo monto a aplicar asciende a la suma de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones)

2.2 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 26/10/2017, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha invitado a los siguientes oferentes:

Invitados
La convocante invita a participar del proceso en forma no restrictiva a :

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80002126	S.A.C.I. H. PETERSEN	7582000	hpetersen@hpetersen.com.py
80002612	RIEDER Y CIA. SACI	214 114	licitaciones@rieder.com.py
80027587	TRACTO AGRO VIAL S.A.	021 555 613	tracto@tractorepuestos.com.py
1861865	FELICITA BERNAL MERCADO	207853/0991906444	felibernal@hotmail.com
50034066	DOUGLAS ALBERTO HEDEL	"/"	hedeldouglas@hotmail.com

Municipalidad TEBICUARY

3. ACTO DE APERTURA:

En la ciudad de Tebicuary, Departamento de Guaira, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil Diez y Siete, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Manuel Ortiz Guerrero C/ Antonio Bosch, se reúnen los representantes de la Municipalidad, el jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Concurso de Ofertas con **ID 328.017** para **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Tebicuary.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Robert Sánchez. ----------

Se encuentran presentes para el acto de apertura de sobres los representantes de las sigtes. Firmas:

1- **S.A.C.I. H. PETERSEN** representado por, Julio Cesar Blanco con cedula de Identidad Nº 4.257.108.----------

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------
Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Concurso de Oferta, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

Invitados

La convocante invita a participar del proceso en forma no restrictiva a :

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80002126	S.A.C.I. H. PETERSEN	7582000	hpetersen@hpetersen.com.py
80002612	RIEDER Y CIA. SACI	214 114	licitaciones@rieder.com.py
80027587	TRACTO AGRO VIAL S.A.	021 555 613	tracto@tractorepuestos.com.py
1861865	FELICITA BERNAL MERCADO	207853/0991906444	felibernal@hotmail.com
50034066	DOUGLAS ALBERTO HEDEL	"/"	hedeldouglas@hotmail.com

Municipalidad TEBICUARY

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre el pliego de bases y condiciones

fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones a pesar del seguimiento realizado por la municipalidad vía telefónica con cada una de las firmas a quienes se ha cursado invitación escrita a fin de confirmar recepción de la misma y aclarar cualquier consulta que fuera necesaria, de las cuales se ha dejado constancia escrita que también se adjunta al legajo respectivo.---

1) Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **S.A.C.I H PETERSEN** con RUC 80002126-6, Domiciliado en Ciudad de Limpio, con Mesa de Entrada Nº 40 de fecha 07 de noviembre del año 2017, siendo las 06:26 hs. presentó la sigte. Oferta económica de **Gs. 205.000.000 (guaraníes doscientos cinco millones)**. ----------

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ningunas----------

3) Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmadas. ----------

4) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos. ----------

Ninguna. ----------

4. <u>ANÁLISIS DE LAS OFERTAS</u>

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente, se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	S.A.C.I. H. PETERSEN
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

Municipalidad TEBICUARY

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la

prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	S.A.C.I. H. PETERSEN
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

Municipalidad
TEBICUARY

Obs.: los datos fueron verificados por vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el **Anexo 1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas**, que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1 Verificación aritmética: Se procede a la verificación aritmética de la oferta, destacando que no se ha detectado error alguno.

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
1	S.A.C.I. H PETERSEN	205.000.000	0	205.000.000.-

5.2 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

Nº	Empresa	Monto Total Gs. IVA incluido
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	205.000.000.-

Municipalidad
TEBICUARY

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	S.A.C.I. H. PETERSEN
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	S.A.C.I. H. PETERSEN
4	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
6	Constancia de entrega de bienes con satisfacción	CUMPLE
7	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	CUMPLE
8	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	CUMPLE
10	Declaración Jurada de que el 70% de la mano de obra serán del municipio de la Convocante, conforme a la Ley Nº 6225/2011	CUMPLE
11	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
12	Copia del último formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE

7. -CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma la oferta de la firma **S.A.C.I. H. PETERSEN.**, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por el **TOTAL**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

Municipalidad
TEBICUARY

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2014, 2015 y 2016).

S.A.C.I. H PETERSEN					
RATIOS DE LIQUIDEZ					
Año	**2,014**	**2,015**	**2,016**	**Suma**	**Promedio**
Activo Corriente	10,030,853,561	3,736,088,106	208,605,796,125	19.56	6.52
Pasivo Corriente	67,219,075,738	44,960,720,124	171,554,928,465		
Ratio de Liquidez	**6.70**	**12.03**	**0.82**		
ENDEUDAMIENTO					
Año	**2,014**	**2,015**	**2,016**	**Suma**	**Promedio**
Pasivo Total	129,336,576,732	176,331,477,205	256,336,575,839	1.73	0.58
Activo Total	248,866,342,407	308,943,218,697	403,161,878,965		
Ratio de Endeudamiento	**0.52**	**0.57**	**0.64**		
RENTABILIDAD					
Año	**2,014**	**2,015**	**2,016**	**Suma**	**Promedio**
utilidad después de impuestos	17,428,528,518	10,732,779,918	10,283,885,392	9.67	3.22
Capital	6,100,000,000	6,100,000,000	2,036,286,152		
Ratio de Rentabilidad	**2.86**	**1.76**	**5.05**		

B) **<u>EXPERIENCIA GENERAL</u>:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

<u>S.A.C.I. H. PETERSEN</u>

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	• El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Haber vendido el mismo bien (Tractor Agrícola) a 5 entidades del estado, gobernaciones o Municipalidades. Deberá demostrar los mismos con contratos o facturas	CUMPLE
2	Tener una experiencia en el mercado de por lo menos 5 años, comprobados con la constancia de RUC	CUMPLE
3	Garantizar que cuenta con taller propio dentro del territorio de paraguay, y los repuestos para la maquinaria de forma inmediata	CUMPLE

C) **<u>ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</u>:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III Suministros requeridos*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

Se solicita a la empresa S.A.CI. H. PETERSEN la muestra del bien ofertado mediante nota de fecha 15/NOV/2017.

La empresa acerca el bien en fecha 20/NOV/2017 y el mismo cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones

N°	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	Especificaciones Técnicas solicitadas en la Sección III Suministro Requeridos.	Cumple

Municipalidad TEBICUARY

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma ***S.A.C.I. H. PETERSEN.*** **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, se recomienda la adjudicación.

Además, se deja constancia que la firma S.A.C.I. H. PETERSEN, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 07/2017 de fecha 17/10/2017, en el Objeto de Gasto 530 del Presupuesto General de la Municipalidad de Tebicuary, para el ejercicio 2017. El valor total del llamado asciende a la suma Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones).

Monto del PAC	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
250.000.000.-	205.000.000.-	45.000.000-

Observación: En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del parámetro establecido en dicha resolución por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

Municipalidad TEBICUARY

Nº	Empresa Adjudicada	Descripción del Bien	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	Adquisición de Maquinarias	205.000.000	205.700.000	**0.3%**

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado. Además, se adjunta el **Anexo 1. C) CUADRO DE VARIACIÓN DE PRECIOS ADJUDICADOS VS. PRECIO DE REFERENCIA.**

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple

sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** a la firma **S.A.C.I. H PETERSEN.** el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS - Id N° 328.017**, conforme al siguiente detalle:

Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA " - ID : N° 328.017

Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECI UNITARIO	TOTAL
1	22101703-001	TRACTOR AGRICOLA DE 75 HP	UNIDAD	UNIDAD	1	LANDINI	ITALIANA	137,000,000	137,000,000
2	22101703-001	PALA FRONTAL	UNIDAD	UNIDAD	1	ENOROSSI	ITALIANA	45,000,000	45,000,000
3	22101703-001	ROTATIVA	UNIDAD	UNIDAD	1	MFW	BRASILERA	23,000,000	23,000,000
								TOTAL	205,000,000

Guaraníes DOSCIENTOS CINCO MILLONES. –

b) Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 305/2017, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Municipalidad TEBICUARY

Lic. Robert Sánchez	**Lic. Ricardo Fusaro**
Miembro de Comité	Miembro de Comité

COMITE DE EVALUACIÓN